



RESOLUCIÓN CONES N° 308/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE OFERTAS ACADÉMICAS APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2024".

Asunción, 17 de diciembre de 2024.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", la Resolución CONES N° 116/2017, la Resolución CONES N° 420/2020, la Resolución CONES N° 42/2024 y;

CONSIDERANDO

Que, las Instituciones de Educación Superior han presentado sus ofertas académicas a los efectos de su aprobación para su actualización y que las mismas cuentan con los informes favorables de las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica.

Que, en virtud a las facultades conferidas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y en concordancia con lo dispuesto según Resolución CONES N° 116/2017, Resolución CONES N° 420/2020, y su modificatoria Resolución CONES N° 42/2024, las ofertas académicas fueron sometidas a la sesión plenaria de fecha 6 de diciembre de 2024 del CONES, obteniendo su aprobación.

Que, corresponde aplicar lo establecido en la Ley N° 7228/2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*", y Anexo A del Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1°.-

APROBAR las actualizaciones de las ofertas académicas, que fueron sometidas en sesión plenaria de fecha 6 de diciembre de 2024 del CONES, conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN CONES N° 308/2024

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE OFERTAS
ACADÉMICAS APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 6 DE
DICIEMBRE DE 2024".**

Íte m	Exp. Cones	Institución	Dependencia	Sede / Filial	Programa / Carrera	Modalidad	Área del Saber	Titulación	Duración		Créditos
									Años / Meses	Horas	
1	1012- 23-U14	Universidad Tecnológica Intercontinent al (UTIC)	Facultad de Tecnología Informática	Filial Hernandarias	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Presencial	Ingeniería y Tecnología	Licenciado/a en Análisis de Sistemas Informáticos	4 años	2.900	—
2	1073- 24-I10	Instituto Superior de Estudio de Postgrados "Vía Pro Desarrollo"	Dirección Académica	Sede Central	Maestría en Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional	EaD	Ciencias Sociales	Magíster en Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional	30 meses	784	110
3	1055- 24-I10	Instituto Superior de Estudio de Postgrados "Vía Pro Desarrollo"	Dirección Académica	Sede Central	Maestría en Auditoría y Control de Gestión	EaD	Ciencias Sociales	Magíster en Auditoría y Control de Gestión	30 meses	784	110
4	0747- 23-U09	Universidad Nacional de Este (UNE)	Facultad de Ciencias de la Salud – Dirección de Postgrado	Sede Minga Guazú	Doctorado en Ciencias de la Salud	Presencial	Ciencias Médicas	Doctor/a en Ciencias de la Salud	36 meses	3.500	—

Artículo 2º.-

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las disposiciones emanadas del CONES, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".

Artículo 3º.-

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES




Federico Mora Peralta
Presidente – CONES